

El desafío de la interinstitucionalidad como estrategia de gestión en programas de formación avanzada¹.

Javier Duque Daza*

Universidad del Valle, Colombia

Resumen

La interinstitucionalidad constituye una alternativa de gestión de programas de formación avanzada frente a programas auto-centrados e institucionales. Como forma de acción conjunta, cooperativa, complementaria y solidaria, se perfila como una estrategia de gestión innovadora que empieza a consolidarse en muchos países del subcontinente latinoamericano. El presente artículo plantea algunas consideraciones teórico-conceptuales sobre la interinstitucionalidad desde una perspectiva de las políticas públicas. De igual forma, propone elementos para su viabilidad e implementación, lo cual se ilustra con algunos casos de programas de doctorados. El texto consta de cuatro apartados. El primero aborda el concepto y algunos imperativos de la interinstitucionalidad como interacción coordinada y colaborativa. El segundo diferencia sus fundamentos y principios orientadores. El tercero está centrado en las formas de concreción de esta estrategia de gestión. Las conclusiones incluyen algunos aspectos respecto a sus retos como estrategia de gestión.

Palabras Clave: Gestión, interinstitucionalidad, universidad, formación avanzada, investigación.

Summary

The challenge of inter institutionalization as a management strategy in advanced training programs. Javier Duque Daza. *The inter-institutional model constitutes a management alternative for advanced training programs in education as compared to self-centered institutionalized programs. This innovating form of management is a cooperative, complementary and solidary join venture that is starting to consolidate in many countries of Latin American. This article raises some theoretical and conceptual considerations on inter-institutionalization from a public policy perspective. Similarly, some elements are proposed for its for feasibility and implementation, which is illustrated with some doctoral program cases. The text consists of four sections. The first one approaches the concept and some imperatives of*

¹ El presente trabajo retoma algunos apartes de mi contribución al diseño del Doctorado Interinstitucional en Educación de las universidades Pedagógica Nacional, Distrital, Francisco José de Caldas, y la Universidad del Valle, Colombia. El documento se benefició en su momento de los valiosos aportes de diversos profesores, especialmente Adela Molina, Margie Jessup, Fidel Cárdenas, Humberto Quiceno y Alberto Martínez Boom. Por supuesto, la responsabilidad de lo escrito recae exclusivamente en el autor.

the inter-institutional model as a coordinated interaction. The second one differentiates the fundamental and guiding principles from the model. The third one is centered on the implementation forms of this managerial strategy. The conclusions include some aspects regarding its challenges as a management strategy.

Keywords: Management, inter-institutional model, university, advanced training, research

Introducción

Desde la década de los años ochenta, en América Latina se ha fortalecido la interacción entre académicos nacionales e internacionales, a partir de la cual se han establecido vínculos e intercambios que han conducido a la creación de redes de trabajo colaborativo y de acciones conjuntas. Muchas de estas iniciativas han cristalizado en vínculos formales entre instituciones e investigadores y han dado origen a asociaciones, programas y proyectos que involucran a diversos centros universitarios, institutos y centros de investigación, en el marco de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que favorecen las acciones colaborativas presenciales y virtuales.

En la perspectiva de este tipo de interacciones coordinadas, y como un paso adelante en las estrategias de cooperación nacional e internacional, en la última década se han implementado programas de formación avanzada en la perspectiva del trabajo interinstitucional, el cual ha involucrado a investigadores y académicos, a grupos de investigación y a instituciones a través de diversas modalidades de convenios formales.

Las nuevas relaciones y la cada vez más densa red que ellas conforman, han generado un tránsito de formas de gestión auto-centradas en instituciones a otras construidas sobre las interacciones. Esto ha propiciado el surgimiento de formas alternativas (aunque paralelas) de gestión de programas de formación avanzada. En este sentido, la creciente diferenciación y segmentación de la educación superior se va dando en una dinámica de fusiones, alianzas y asociaciones a escalas nacional e internacional (García, 1993). Esta doble dimensión de fragmentación/especialización y alianzas/cooperaciones constituyen un reto para las instituciones de educación superior, más aún en el contexto de las más recientes expresiones de la crisis económica internacional y la consecuente reducción de recursos para la cooperación y teniendo presente que han existido muchos incentivos a la actuación en sentido opuesto, es decir, a la competencia institucional (Gentile, 2009²).

Respecto a este reto, el presente artículo plantea algunas consideraciones teórico-conceptuales sobre la interinstitucionalidad desde una perspectiva de las políticas públicas, las cuales parten de su demarcación respecto a la cooperación y a las alianzas estratégicas. De igual forma, plantea algunos elementos respecto a su viabilidad y sus posibilidades de concreción. El texto consta de cuatro apartados. El primero aborda el concepto y algunos imperativos de la interinstitucionalidad como interacción coordinada y colaborativa. El segundo hace algunos planteamientos respecto a sus fundamentos y principios orientadores. El tercero está centrado en las formas de concreción de esta

² Pablo Gentile ha descrito esta tendencia en los siguientes términos: “un ejemplo emblemático de esta tendencia es el curioso desarrollo de los posgrados a nivel regional. La dispersión, multiplicación y superposición de la oferta es enorme. Todos, por cierto, se proponen desarrollar estrategias de cooperación e intercambio, aunque la competencia interinstitucional es tan intensa que las oportunidades de movilidad estudiantil y docentes son casi nulas. No deja de ser verdad que los gobiernos de la región mucho han contribuido con esta situación, subordinando parte del financiamiento universitario a políticas de distribución competitivas y meritocráticas. Sin embargo, esto no disminuye la complejidad de una fisonomía institucional que se dibuja en contraposición a cualquier aspiración cooperativa: no es raro ver en una misma institución una multiplicación de ofertas de posgrado, creadas en virtud no de necesidades epistemológicas o teóricas, sino de meras disputas de poder entre quienes componen el cuadro profesional de la universidad en cuestión. La academia latinoamericana y caribeña no parece estar muy seducida por las prácticas efectivas de cooperación e intercambio solidario, aunque sí, con frecuencia, suele dedicar a ellas buena parte de sus acciones” (Gentile, 2009: 6-7).

estrategia de gestión y presenta de forma sucinta algunos casos seleccionados de doctorados interinstitucionales en América Latina. Las conclusiones incluyen elementos respecto a la viabilidad de esta estrategia de gestión.

I. Hacia un concepto de interinstitucionalidad como entramado

El concepto de interinstitucionalidad hace referencia a la coordinación de actores, a la interacción de instituciones a través de mecanismos de acción conjunta en torno a proyectos comunes, a la formulación, construcción y ejecución colectiva de programas, proyectos y acciones que involucran iniciativas, recursos, potencialidades e intereses compartidos. La interinstitucionalidad constituye una alternativa de gestión relacional e interconectada de agentes interrelacionados, frente a modelos auto-centrados e individuales.

El concepto está emparentado con otros como los de redes de cooperación y lógicas organizativas en red, que hacen alusión a formas de coordinación institucional y prácticas de innovación en la gestión. Ambos presuponen la existencia de espacios en los cuales se presenta la articulación horizontal de las instituciones mediante la interacción de los actores involucrados, con el fin de unificar esfuerzos para atender y dar respuesta a los retos que afrontan las instituciones, ante las exigencias de la transformación, de la competencia y de la internacionalización del conocimiento. Presuponen la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua y el aprendizaje compartido. Representan acciones formalizadas de interacción (Castellano, 2002; Gentile, 2009).

La acción en red, ampliamente difundida en las últimas décadas, se ha orientado a resaltar la colaboración no jerárquica entre universidades o entre éstas y la administración pública y el sector productivo. En términos generales se definen como asociaciones de interesados, que tienen como propósito la consecución de resultados acordados conjuntamente a través de la participación y la colaboración mutua (Sebastian, 2000). En tanto asociaciones institucionales tienen distintos y variados niveles o ámbitos de acción y constituyen espacios adecuados para la interacción y la colaboración (Ramos, 2010³) y supone una serie de ventajas, entre ellas el otorgarle preferencia a estructuras más flexibles, que permiten extender y diversificar las actividades de cooperación; experimentar nuevas soluciones y compartir riesgos; construir una comunidad de acción, basada en el reconocimiento recíproco de la labor de los distintos colaboradores; organizar la cooperación interuniversitaria dentro y fuera de las fronteras del país de forma más equilibrada y eficaz⁴ (Bricall, 2001).

En el ámbito de la educación superior, encontramos redes académicas orientadas a la movilidad y al intercambio de estudiantes y profesores e intercambios de experiencias y modelos de gestión universitaria, y pueden estar conformadas por investigadores, grupos, facultades, departamentos académicos, universidades, que se fundamentan en la complementariedad y en el reparto de tareas (Sebastian, 2000). Las organizaciones o instituciones (los nodos), las cuales traspasan sus barreras organizativas para establecer vínculos de coordinación en torno a propósitos y/o programas conjuntos, requieren la reorganización de los procesos de producción del conocimiento para realizar aperturas y orientarse a la colaboración a través de relaciones interdependientes dirigidas a la producción y socialización de conocimiento mediante asociaciones más o menos complejas, más o menos flexibles y de mayor o menor duración en el tiempo.

No obstante, aunque relacionado con la cooperación y con las redes, la interinstitucionalidad como estrategia de interacción las trasciende y responde a un reto de mayor alcance. La cooperación

³ En el diagnóstico que ha levantado el IESALC se han detectado en América Latina 102 organizaciones que se definen como Redes (Redes de Educación Superior). Estas desarrollan diferentes tipos de actividades de cooperación interuniversitarias que se traducen en iniciativas multilaterales, de acuerdos intergubernamentales bilaterales, convenios interinstitucionales y también acciones más espontáneas. La misma institución reconoce la heterogeneidad, la existencia de jerarquías, asimetrías y diversidad en la calidad (Ramos, 2010).

⁴ Las redes no siempre involucran procesos de democratización del acceso y generación de conocimiento. En algunos casos existen redes cerradas o semi-cerradas muy institucionalizadas que operan como círculos de investigadores que acceden, concentran, manejan y distribuyen recursos sólo para el beneficio de los miembros de los grupos.

y la acción en red tienen un carácter más fluido y no implican necesariamente la formalización de las relaciones, ni la creación de estructuras organizacionales adicionales a las de cada institución, grupo, colectivo o investigadores individuales. En muchos casos las iniciativas e impulsos provienen de académicos que lideran las interacciones. La interinstitucionalidad, por el contrario, involucra compromisos formales de las organizaciones⁵.

Como forma de coordinación, la interinstitucionalidad no se entiende sólo como una estrategia para superar debilidades en el orden institucional, epistemológico, metodológico o simplemente instrumental de las universidades. Constituye una opción para hacer más potentes los procesos y resultados en las organizaciones que entran en interacción de una forma más orgánica y formal. No constituye una acción para hacer agregación de esfuerzos entre distintas universidades, centros o institutos de investigación para cumplir con unos mínimos estándares de calidad en la apropiación, producción y socialización de conocimiento en los niveles de formación avanzada, sino una estrategia para coordinar potencialidades y fortalezas para enfrentar situaciones que difícilmente podrían lograrse de forma aislada.

Tomando prestados algunos aportes del estudio de las políticas públicas se puede pensar el problema de la interinstitucionalidad a partir del denominado “*modelo de entramado*”, derivación de una concepción más amplia de “*redes de actores*” o, en su denominación inicial, de *policy network*, como modelo de acción (Marín y Mayntz, 1991; Marsh y Rhodes, 1992; Lehbruch, 1991; Katz y Shapiro, 1985; Dowding 1995; Börzel, 2008)⁶. Implica la presencia (construcción) de una red de intereses, instituciones y estructuras conectadas a partir de una serie de interacciones producidas en el marco de acuerdos regulatorios. Puede definirse como “un conjunto de relaciones relativamente estables, de naturaleza no jerárquica e independiente, que vinculan a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a una política, y que intercambian recursos para perseguir esos intereses compartidos, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes”(Börzel, 2008). Asimismo, de forma más sintética, como “redes de relaciones relativamente estables y continuadas que movilizan y agrupan los recursos dispersos, de forma que la acción colectiva (o paralela) puede orquestarse hacia la solución de una política común” (Kenis y Schneider 1991:36).

La acción a partir del entramado se asume como alternativa a la existencia de actores institucionales, cada uno actuando por su cuenta y con sus propios recursos, formas de gestión, de reclutamiento, de proyección, con propósitos, estrategias de inserción y de competitividad propios. La perspectiva de entramado permite asumir que las instituciones no sólo buscan exclusivamente su inserción en un mercado cada vez más competido, también involucra una racionalidad diferente a la búsqueda de eficiencia a través de la competencia. Las instituciones pueden redimensionarse como estructuras abiertas e interconectadas, que operan a través de vínculos con otras organizaciones y con otros actores, lo cual se viabiliza a partir de las *redes interorganizacionales*. Con ello se busca un cierto posicionamiento mediante la oferta de programas de alta calidad, se pretende que la

⁵ Las redes y la interinstitucionalidad comparten algunos elementos: a) ambas suponen el desarrollo colectivo del trabajo. Se potencian ciertas formas centrales de aprendizaje organizacional y se incrementa el involucramiento y el compromiso de los académicos; b) a la vez que requieren personas con alta calificación, propician formación de investigadores otorgándoles una alta movilidad que les permite aprovechar diversas oportunidades de desarrollo, c) posibilitan y facilitan la integración colectiva y el desarrollo de líneas de trabajo comunes; d) generan productos colectivos y socialización nacional e internacional del conocimiento; e) fortalecen las respectivas comunidades académicas y generan una mayor equidad en el largo plazo, jalonando a las instituciones con relativos menores desarrollos académicos y organizacionales. Existen diversos tipos de redes. De acuerdo con el objetivo existen redes de información y comunicación, académicas, temáticas de investigación, de innovación, de servicios tecnológicos (Sebastian, 2000).

⁶ La expresión *network* refiere en políticas públicas tanto a la premisa de que en la esfera política existe una variedad de actores que interactúan por interés especiales y comunes, como a un método de análisis de la estructura social que asume la existencia de redes de poder y de decisiones, o a una perspectiva para la comprensión de hechura de políticas. En nuestra perspectiva se trata de una estrategia, de un modelo de acción, de una forma de interacción social e institucional colaborativa. Una aproximación al debate conceptual sobre *network* puede verse en Rhodes 1990 y en Börzel, 2008.

interacción fortalezca a las institucionales, consolide procesos y brinde una mejor oferta de servicios a la población. Se trata de relaciones ‘relaciones estructurales (más allá de las acciones puntuales, de intercambio o de encuentros eventuales), interdependientes (cooperación mutua, reciprocidad, complementariedad) y dinámicas (se construyen en el tiempo, varían, tienen ritmos diferenciados según los requerimientos mutuos).

Podríamos plantear que entre la actuación centrada institucionalmente, fragmentada, competitiva y con modelos de gestión individualizados, y la acción a partir de un modelo de entramado (*network*) un punto intermedio está representado por las redes informales, la comunicación disciplinar o subdisciplinar entre científicos y académicos o entre personas vinculadas a ciertos campos del saber, oficios, profesiones que configuran “redes de asuntos” (*issue network*).

En el ámbito de la educación la acción a partir de un modelo de entramado implica, como lo señala José Joaquín Brunner, “trascender un modelo de educación introvertido, de transmisión analógica, renuente a la diversificación y a la flexibilización que considera a cada institución de forma aislada, a una perspectiva que asume la importancia de las redes, de los contextos de competencia y de las necesidades de cooperación” (2002) y representan un conjunto de nodos interconectados, puntos diversos (universidades, facultades, programas de formación) que se encuentran entrelazados o articulados en un orden (campo de la educación) con relaciones no unilaterales sino plurales, recíprocas, colaborativas (interacciones), con propósitos comunes (formación, investigación, producción y socialización de conocimientos), estrategias conjuntas, complementariedad de recursos, reglas de acción acordadas y acuerdos respecto a la funcionalidad, el uso de los recursos, toma de decisiones (gestión).

Ello presupone la existencia de intereses compartidos, de una comunidad de interés que se expresa a través de denominadores comunes que en el caso de instituciones educativas presupone la existencia de un campo de estudio compartido en el cual las universidades involucradas cuentan con tradición y un trabajo consolidado.

De igual forma que en la implementación de algunas políticas públicas, establecer un programa interinstitucional mediante el *modelo de entramado* como alternativa de gestión de programas académicos implica asumir una serie de imperativos. En los términos planteados por Rein y Rabinovitz (1993), se trata de factores centrales a partir de los cuales los propósitos e intenciones se convierten en acciones. Se tiene, como punto de partida, que en la interacción entre diversas instituciones existen propósitos e intereses en común, de actores que se asumen como complementarios y cooperadores en virtud de estos intereses y que se involucran en relaciones de negociación y de acuerdos de beneficio común.

Un imperativo es de orden normativo y legal, esto es, el cumplimiento de las exigencias normativas que implica establecer regulaciones explícitas, aceptadas y acatadas por los actores en interacción. Las normas se convierten en el referente de todos los actores que hacen parte del proceso de implementación y funcionamiento del programa, una base normativa precisa y sustentada en un apoyo político-jurídico. Se hace necesario establecer reglas de juego claras que sean aplicadas y acatadas por las diversas instituciones, lo cual implica, como cualquier proceso legislativo, negociaciones y compromisos, así mismo, adaptaciones. Esto último significa que las normatividades propias de cada institución deben ser adaptadas, ajustadas o flexibilizadas para evitar colisiones y contradicciones institucionales. En el caso de las instituciones de educación superior, cuanto más heterogéneas sean las normatividades internas de cada una de ellas y cuanto más rígidas sean sus aplicaciones, más se dificulta la interinstitucionalidad. En algunos casos se recurre a los convenios con cierta excepcionalidad respecto al funcionamiento de otros programas de las mismas instituciones o a la conformación de consorcios que posibilitan salidas a algunos cuellos de botella que pueden generar las disparidades entre las normas de cada institución y las propuestas por la acción interinstitucional.

Otro imperativo se refiere a la racionalidad, en términos académicos, de coherencia en los principios orientadores del programa, sus objetivos y fundamentos, que correspondan a un sentido de la educación avanzada relacionada con la formación de investigadores con competencias para impulsar procesos generadores y socializadores de conocimiento. Se trata de la lógica académica

como principio orientador, la cual debe prevalecer sobre el acceso, manejo, uso y distribución de recursos y sobre la funcionalidad y eficiencia de las organizaciones. Los intereses académicos prevalecen sobre la racionalidad de eficiencia de los programas y va más allá de su rentabilidad y de la factibilidad en términos de costos-beneficios económicos. Cabe recordar que la formación avanzada está centrada en procesos de apropiación, generación y conocimiento en diversos niveles y modalidades. La formación en el nivel de maestría (con excepción de los programas centrados en la profundización) y de doctorado involucran procesos de investigación de los cuales se espera que hagan aportes al acervo de los conocimientos y, en el caso de los doctorados, contribuyan a correr las fronteras del conocimiento existente.

En términos administrativos, la racionalidad implica un sistema de gestión, dirección, planeación y control en interacción y superando las dinámicas organizacionales internas y propias de cada institución. La interinstitucionalidad conlleva la articulación de propuestas viables respecto a la disponibilidad de recursos tecnológicos, de acervos documentales, de infraestructura, de existencia de grupos de investigación, profesores e investigadores consolidados de las instituciones que están interactuando. Los programas interinstitucionales no se constituyen a partir de una lógica de sumatoria de debilidades, sino a través de acciones que permiten aunar fortalezas en instituciones que se asumen como complementarias. En tal sentido, el reconocimiento de las tradiciones académicas y de la capacidad organizacional de cada institución es fundamental. En la formación avanzada esta perspectiva es más probable y cuenta con mejores horizontes de desarrollo cuando interactúan instituciones con niveles similares de desarrollo y con comunidades académicas relativamente consolidadas. Esto no significa que algunas universidades, institutos o centros académicos con una amplia tradición y consolidación académica no cuenten con la posibilidad de implementar programas interinstitucionales con centros de menor desarrollo y tradición. No obstante, cuando ello ocurre puede suceder que se implemente un esquema de interinstitucionalidad apadrinada, en la cual la institución de mayor tradición y consolidación propone, direcciona y dirige toda la interacción y las otras organizaciones terminan siendo subordinadas, aunque pueden beneficiarse en el proceso.

Un aspecto importante de la racionalidad se refiere a la acción orientada a evitar prácticas superpuestas, la cual requiere la participación articulada de las instituciones que interactúan en los programas. Se trata de la utilización de recursos, infraestructuras, acervos documentales y la coordinación de los aportes de los miembros de las comunidades académicas institucionales en procesos cooperativos⁷.

El tercer imperativo de la interinstitucionalidad hace alusión *al consenso*, lo cual supone una lógica de deliberaciones, negociaciones y acuerdos. Implica la existencia de acuerdos no condicionados entre las instituciones que entran en la interacción respecto a objetivos, medios y procedimientos. A partir de los acuerdos todos los componentes involucrados en la acción interinstitucional se comprometen con los criterios, procedimientos y mecanismos decisionales acordados. A diferencia de modelos organizacionales que asumen a las instituciones como escenarios de conflictos y que consideran que las decisiones obedecen a negociaciones entre actores que tienen preferencias y recursos diversos que ajustan mutuamente su forma de proceder aunque no existan un conjunto común de objetivos, el imperativo consensual supone una concepción en la cual se acentúa el desarrollo organizacional que permita la participación, la deliberación y discusión abierta orientados a decisiones consensuadas. El proceso de interacción implica procesos de adaptación y de creación de consensos en los objetivos, los procedimientos, las estructuras de

⁷ Las racionalidades académica y administrativa están en relación con una responsabilidad de las instituciones de educación superior respecto al compromiso que se desprende de la utilidad social del conocimiento. En tal sentido, como lo reclamara en 1995 la UNESCO y posteriormente “El encuentro Mundial sobre la enseñanza superior en el siglo XXI” en 1998, las instituciones de educación superior deben orientarse a superar su auto-referenciamiento y su desconexión con las realidades y los contextos sociales. Acerca de la discusión contemporánea respecto a la pertinencia social de la universidad puede verse Gibbons (1998); Malagón (2002); Vessuri (1996); Naidorf, Giordana y Horn (2007).

decisión, las orientaciones, los contenidos de los programas, las corresponsabilidades y un amplio compromiso por parte de quienes formulan, implementan, ponen en práctica los programas, los coordinan y gestionan (Elmore, 1993).

En términos operativos, la interinstitucionalidad, de igual forma que las redes, involucra un complicado sistema de participación y consultas, así como a grupos y comités que operan en múltiples niveles. Este proceso es central y la participación a través de la deliberación en la definición de los problemas y la manera de resolverlos, y en el establecimiento de objetivos comunes, así como la vigilancia multilateral y la presión de los pares, tiene un efecto de mecanismo colectivo de “obligación” para alcanzar las metas compartidas (Luna y Velasco, 2006), con lo cual se genera una dinámica de comunicación continuada y de autorregulación en el cumplimiento de los acuerdos⁸. De igual forma, las TIC emergen como un aspecto central de la interacción. Estas implican nuevos conocimientos, nuevas prácticas y la apropiación de formas de comunicación académica con grandes potenciales no sólo por los efectos en el trabajo cotidiano de los investigadores-docentes y estudiantes, sino por las posibilidades de acceso a acervos documentales, bibliotecas, bases de datos de instituciones que entran a cooperar y actuar de forma conjunta. Los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) y Entornos Virtuales de Comunicación Académica (EVCA) se constituyen en potentes herramientas de la interacción institucional.

En cuarto lugar, también emerge un *imperativo de eficacia*, de acuerdo con el cual se requiere un efecto visible de la acción conjunta entre las instituciones. De igual forma, como se prevé en las relaciones entre organizaciones internacionales que cooperan, también es importante que las organizaciones que se benefician de la interacción puedan ser capaces de mostrar la eficacia social, política y académica de sus proyectos y el impacto e incidencia en las contribuciones que realizan en la construcción de mejores condiciones de desarrollo e igualdad (Gentile, 2010).

Cuadro 1
Imperativos de la interinstitucionalidad

| | | | |
|---------------------|------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Imperativo Legal | Imperativo Racional | Imperativo consensual | Imperativo de eficacia |
|---------------------|------------------------|--------------------------|---------------------------|

⁸ Este aspecto a la vez que relevante suele ser difícil de alcanzar, dado que las instituciones están insertas en relaciones de competitividad, más que de cooperación; de acción individual, más que conjunta; de rivalidad, más que de colaboración. Todo ello es estimulado por los cada vez más generalizados procesos de acreditación institucional, la escasez de recursos por los cuales se compite, las exigencias de eficiencia en términos de resultados en las propias instituciones, además de la subjetividad que incluye la búsqueda de reconocimiento y estatus social individual. Existen muchos obstáculos a la cooperación que deben ser superados. No obstante, como lo señala Tanja Börzel: “ las redes pueden producir intencionalmente resultados colectivos *a pesar de* los intereses divergentes de sus miembros, a través de la negociación voluntaria. A diferencia del “intercambio” y la “interacción estratégica” basados en la maximización de los intereses particulares a través de cálculos de costo beneficio en los que se tiende a producir el dilema de negociación, las negociaciones en los policy networks están basadas en la comunicación y confianza, y apuntan a lograr resultados comunes, que tienen un valor apropiado para los actores. Las negociaciones para cada resultado común en policy networks pueden ser guiados o bien por la perspectiva de reconciliación de intereses (negociación) o bien por la perspectiva de la actuación óptima” (Luna y Velasco, 2006:16-17).

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reglas de juego claras y concertadas. La legislación se convierte en el referente de todos los actores que hacen parte del proceso de implementación y funcionamiento del programa. | Coherencia en los principios orientadores del programa, sus objetivos y fundamentos, así como de su viabilidad respecto a la disponibilidad de recursos. | A partir de los acuerdos todos los componentes involucrados en la acción interinstitucional se comprometen con los criterios, procedimientos y mecanismos decisoriales acordados | Las instituciones que interactúan deben generar aportes relevantes a las propias instituciones y a la solución de problemas sociales relevantes que legitimen su accionar. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: elaboración del autor.

Los imperativos se articulan de diversas formas en las actuaciones coordinadas. Como lo plantearan Hage y Alter (1997) respecto a las redes de cooperación, también en la interinstitucionalidad se presentan diversos grados de complejidad en función del número de actores que interactúan, sus niveles de diferenciación, la cantidad de programas y actividades, y la variedad de los modos de interacción con que funciona pueden ser de alta, media o baja complejidad. Podemos diferenciar dos formas de cooperación: institucional e interinstitucional.

La primera es una forma de cooperación simple e institucional con tres características centrales: a) participan dos actores (universidades, institutos o centros de investigación) que tienen perfiles e intereses similares en la implementación y oferta de maestrías o doctorados. Por lo regular constituye una estrategia de agregación de recursos de infraestructura y de talento humano, de profesores e investigadores, pero las responsabilidades académicas, de dirección y de gestión recaen en la institución más consolidada. En algunos casos, una institución consolidada y de mucha tradición entra en cooperación y ofrece sus programas a otras menos consolidadas. En otros casos se implementan programas que funcionan en la sede central de una universidad importante y con tradición que oferta sus programas en sedes, en estados, provincias o departamentos diferentes a donde se encuentra la institución que oferta los programas. Constituyen programas multisede que retoman las experiencias, resultados y balances de una de las sedes y ofrecen el mismo programa o énfasis en un campo del conocimiento, optimizando recursos, compartiendo infraestructura, líneas de investigación, inserción en redes de conocimiento⁹; b) existe una clara diferenciación entre las instituciones, en términos de tradición académica, de consolidación e inserción en la comunidad académica nacional e internacional. Una gran universidad consolidada actúa como un “paraguas” que cubre a otras instituciones para fortalecerlas y, con frecuencia, ofrece programas de maestría y doctorado para los profesores de la institución de menor tradición y desarrollo para que, en posteriores promociones de los programas se incorporen como profesores y gradualmente puedan

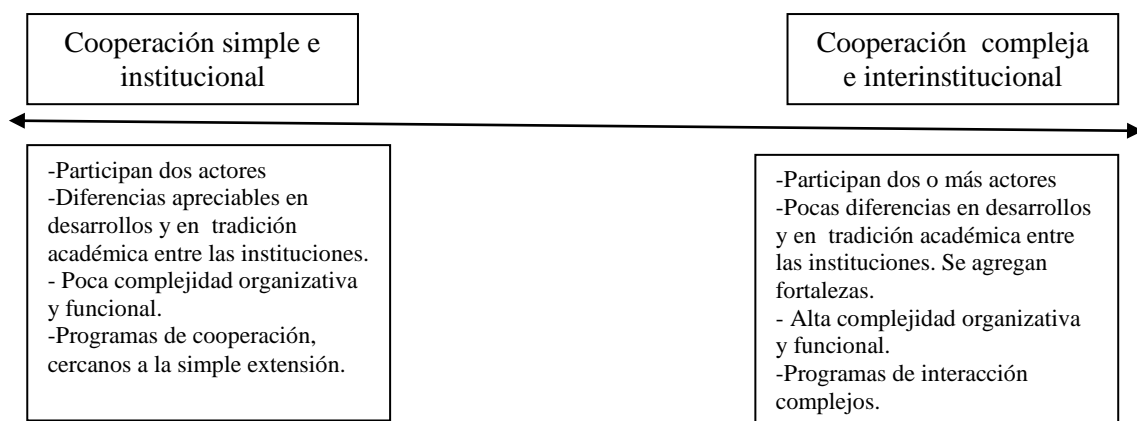
⁹ Algunos casos multisede de maestrías y doctorados en América Latina son los de la Universidad Nacional de Colombia cuya sede central está en Bogotá y cuenta con sedes regionales en los departamentos de Caldas (sede en Manizales), Valle del Cauca (Palmira), Amazonas (Leticia), Antioquia (Medellín), Nariño (Tumaco) y en las regiones Caribe (San Andrés) y Orinoquia (Arauca). Algunos doctorados se ofrecen en multisedes: el de Ciencias agropecuarias en seis sedes, el de Ciencias Básicas en dos sedes; en Historia en dos sedes; en Ingenierías en cuatro sedes. También existe un doctorado en educación aprobado desde 1998 e integrado por diez universidades (Cartagena, Caldas, Atlántico, Cartagena, Magdalena, Nariño, Quindío, Tolima, Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Tecnológica de Pereira). De igual forma la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Flacso ofrece el doctorado en Ciencias Sociales, con énfasis sociología y ciencia política en la sede de México, también cuenta con sedes en Brasil (Ecología Política de la Amazonia y Doctorado Interinstitucional en Relaciones Internacionales y Desarrollo Regional), en Quito, Ecuador (Ciencias Sociales con mención en Estudios Políticos); en Buenos Aires (en Ciencias Sociales); en Costa Rica (Ciencias Sociales). Asimismo, funcionan diversos programas de maestría. Estos funcionan de forma autónoma, aunque es frecuente el intercambio de profesores, las publicaciones conjuntas y la movilidad de estudiantes.

ofrecer de forma autónoma los programas. O una de las sedes de una institución coopera con aquellas que recién inician sus programas o requieren del apoyo de programas consolidados, de movilidad de profesores, acceso a recursos y bancos de datos; c) su funcionamiento tiene poca complejidad, así como la variedad en los modos de operación.

En los casos de extensión de multisede, se trata del mismo programa, trasladado u ofrecido en otra región o ciudad, pero en la misma institución. La complejidad y los retos no son de mayor alcance. En los casos de cooperación con una institución preponderante, la funcionalidad de los programas suelen estar a cargo de la institución con mayor desarrollo, la universidad o instituto con menor tradición es más pasiva en sus iniciativas y en el funcionamiento de los programas.

La segunda es una forma de cooperación compleja e interinstitucional con las siguientes características: a) participan dos o más universidades, centros de investigación o institutos que tienen perfiles e intereses similares. No se trata de una agregación de recursos, pues cada institución por su cuenta está en condiciones de ofrecer programas de maestría y doctorado. Suelen ser instituciones consolidadas y con mucha tradición, que convergen en temáticas, líneas y programas de investigación y cuyos miembros suelen converger en los eventos disciplinares y cuentan con antecedentes de trabajo conjunto; b) las diferencias entre las instituciones no se refieren a niveles y tradiciones académicas, sino a ciertos énfasis en el campo y subcampos disciplinares. Estos énfasis y fortalezas diferenciadas entre dos o más instituciones genera la posibilidad de interacción sistemática en programas de formación. Se trata de agregar fortalezas para optimizar recursos, ofertar programas de alta calidad, dar inicio a programas de investigación que incorporan las líneas y proyectos de cada institución en una alternativa de gran alcance en el respectivo campo de conocimiento; c) alta complejidad organizativa. Los programas de formación avanzada de tipo interinstitucional requieren de la creación de una estructura compleja de dirección académica, de coordinación disciplinaria e interdisciplinaria, de movilidad y vinculación de profesores-investigadores, de coordinación en el manejo de bancos de datos.

Esquema 1

Contraste entre cooperación institucional e interinstitucional

En síntesis, a partir de una política de entramado, la interinstitucionalidad como estrategia de formación avanzada se constituye en una forma de gestión y de acción institucional coordinada, a partir de la cual la implementación de programas de formación avanzada cuenta con nuevas estructuras de oportunidades para racionalizar los recursos, generar intercambios y desarrollos académicos cooperativos y ofrecer programas con un amplio respaldo y apoyo producto de la conjunción de esfuerzos.

En el caso de las relaciones altamente complejas, los problemas de coordinación derivan del control simultáneo de una variedad de actividades discretas e interdependientes, y de la diversidad de mecanismos para asegurar el control o el compromiso de los participantes, que incluyen desde contratos hasta relaciones interpersonales, trabajo en equipo y apelación a normas. Se trata de estructuras donde las decisiones se toman de manera conjunta, es decir, ninguna organización tiene una autoridad absoluta y todas tienen una cierta autonomía y donde la resolución de problemas, ganancias (y pérdidas) o prestigio compartidos, da lugar a un complicado sistema de participación basado en consultas y comités que operan en múltiples niveles (Luna y Velasco, 2006).

II. Algunos fundamentos de la interinstitucionalidad

Tomando como punto de partida la perspectiva del entramado y los imperativos que ésta involucra, planteamos seis dimensiones que podrían considerarse como fundamentos de la interinstitucionalidad, como acción coordinada y conjunta en programas de formación avanzada.

i) La comunidad de objetivos. La acción conjunta de diversas instituciones se propicia a partir de la existencia de la naturaleza común que tienen éstas en torno a sus objetivos. En el caso de las instituciones de educación superior el común denominador está dado por los propósitos científicos, culturales y académicos. La universidad constituye el espacio privilegiado para la producción, apropiación y socialización del conocimiento en sus diversas expresiones. Como lo plantearan Parsons y Platt (1973) en su clásico y muchas veces citado libro sobre la universidad, ésta involucra como aspectos centrales la investigación, la preparación académica de profesionales, la producción de conocimiento técnicamente utilizable, la formación general y el aporte al entendimiento de la sociedad. Los elementos comunes posibilitan la construcción del entramado orientado hacia la producción de conocimiento y el desarrollo intelectual, moral y material de la sociedad.

En el ámbito de la formación avanzada la generación de conocimiento va de la mano de la preparación de profesionales altamente calificados, no sólo para producir conocimiento, sino también que se vinculen a la formación de otros académicos y en la comprensión de los problemas de la sociedad y en los usos sociales del conocimiento.

ii) La confianza. Constituye el conjunto de expectativas positivas sobre las acciones de los actores que participan en la acción coordinada e implica la combinación de cálculos basados en el intercambio recíproco (dimensión estratégica), la solidaridad fundada en normas y principios morales (dimensión axiológica), y la percepción y valoración del prestigio de las instituciones interactuantes (reconocimiento) (Luna y Velasco, 2006).

La confianza estratégica surge de estimaciones de costos y beneficios de parte de las instituciones que actúan de forma coordinada y depende de la expectativa de beneficios mutuos que puede generar la relación, en tal sentido no debe soslayarse el interés práctico que orienta a los actores y que los motiva a interactuar con la expectativa de obtención de réditos referidos a un mayor desarrollo académico, prestigio, mayor visibilidad institucional e, incluso, ingresos económicos que permitan consolidar sus propios desarrollos organizativos. La confianza en términos de solidaridad depende de normas, creencias y valores compartidos; se basa en la solidaridad social, además de las ganancias esperadas de la interacción y permite matizar y complementar los intereses estratégicos, especialmente de las universidades públicas orientadas hacia los intereses de orden colectivo y generalizable. En cuanto a la valoración del prestigio de las instituciones con las cuales se interactúa, como ya lo expresamos, la interinstitucionalidad implica el reconocimiento de la tradición, de los desarrollos, consolidación y estatus de las universidades con las cuales se actúa de forma coordinada.

iii) La cooperación. A partir de las fortalezas de las universidades y en contraste con una posición de instituciones en competencia y rivalidad, la cooperación entre universidades, institutos y centros de investigación implica la existencia de vínculos y responsabilidades formalmente establecidas, la responsabilidad recíproca y el trabajo conjunto en proyectos de investigación, en

docencia, en la realización de eventos académicos, en la circulación de profesores, en pasantías de los estudiantes y en publicaciones conjuntas.¹⁰

Constituye el conjunto de expectativas positivas sobre las acciones de los actores que participan en la acción coordinada e implica la combinación de cálculos basados en el intercambio recíproco (dimensión estratégica), la solidaridad fundada en normas y principios morales (dimensión axiológica), y la percepción y valoración del prestigio de las instituciones que interactúan (reconocimiento).

La cooperación es clave en este enfoque, pues tal como lo sostiene (Didriksson, 1997:1120) “los programas cooperativos no tienen como objetivo sustituir a las políticas nacionales, sino conferir un valor agregado a los programas existentes; otorgan medios adicionales a los ya disponibles en cada país con base en un respeto irrestricto a las decisiones nacionales sin transferencia de soberanía y busca principalmente efectos potenciadores”.

iv) La complementariedad. A partir de la comunidad de objetivos y los intereses compartidos, entre las universidades se posibilita la combinación de experiencias, de recursos profesionales, de acervos bibliográficos y hemerográficos, de archivos y tecnológicos que permite acciones conjuntas en programas alternos de formación de doctores¹¹. La complementariedad expresa la combinación de recursos que se encuentran distribuidos entre las instituciones en interacción, de tal forma que una institución podría implementar y ejecutar un programa doctoral, no obstante, de forma conjunta se propician mejores condiciones con mayores posibilidades de desarrollo exitoso.

v) La coordinación e integración. Lo interinstitucional involucra una diversidad de actores que adelantan acciones conjuntas, toma de decisiones, enunciación e implementación de políticas, para lo cual se requieren procesos y espacios de coordinación. La coordinación en términos de relaciones adecuadas que involucran interacciones por medio de las cuales el comportamiento y el

¹⁰ La cooperación no siempre implica interinstitucionalidad. Algunas maestrías y doctorados funcionan con los aportes de profesores visitantes o de programas existentes en otras universidades que apoyan algunos seminarios, cursos o talleres. En otros programas se incluyen también pasantías en universidades que hacen parte de convenios internacionales. En ambos casos los intercambios de docentes y las visitas de estudiantes tienen como eje la formación y/o la investigación, sin que existan, necesariamente, proyectos conjuntos de investigación, ni convenios, ni un trabajo continuado y formalizado entre las instituciones. Un caso que nos permite ilustrar este tipo de cooperación es el de la Universidad Nacional Autónoma de México con algunos programas que existen en México D.F y los inician también en otras universidades de provincia, programas denominados multisede. Al respecto se plantea la importancia de programas de excelencia que pueden implementarse en instituciones con menor desarrollo y tradición: “La cooperación entre postgrados de una misma área debe partir de una interacción en la base, esto es, de compartir alumnos, profesores y tutores, al inicio dentro de los límites dados por las disposiciones legales y administrativas actuales, y posteriormente, cuando existan las relaciones consolidadas, podrán establecerse programas conjuntos y proyectos compartidos. En el caso del doctorado la condición esencial para el funcionamiento de la interinstitucionalidad es el compromiso real y formal de las sedes de apoyar con infraestructura, recursos humanos y financiamiento para las actividades académicas y administrativas de estos programas. Para el desarrollo se requiere del interés mutuo de las sedes que puede partir de tener áreas afines y vínculos académicos establecidos en la base”. Víctor M. Rivera, María Suárez, Catalina Chávez y Alberto Pallares (s.f) Una propuesta interdisciplinaria e interinstitucional de la ENEP-Iztacala. <http://www.posgrado.unam.mx/servicios/productos/omnia/anteriores/33/06.pdf>. En el caso de Venezuela la expresión interinstitucionalidad se utiliza en realidad para denominar a programas de cooperación simple. Román Hernández detecta tres tipos de doctorados bajo esta modalidad: a) Programas de doctorado impartidos por instituciones universitarias de otros países, con sede en Venezuela. Se trata de una extensión de un programa ya existente; b) Programas nacionales de postgrados que apuntalan la regionalización de la educación superior a través de la agrupación de universidades; c) Postgrados itinerantes, con una sede central que va rotando en otras ciudades y universidades (Hernández, 2003).

¹¹ Este fundamento de la interinstitucionalidad se diferencia de aquellos programas en los cuales los convenios se originan en las debilidades de universidades regionales o de provincia que buscan “sumar” recursos con otras universidades bajo la tutela de una universidad nacional y los programas de doctorado se articulan bajo un “modelo tutelar”. Se considera que las universidades, actuando cada una por su lado, no cuentan con los recursos humanos, ni tecnológicos ni con la infraestructura para implementar programas de doctorado y se recurre a la conjunción de esfuerzos bajo la orientación de una universidad con gran tradición.

destino de las partes individuales se halla afectado de manera significativa por las acciones de las otras partes (Levy; 1993). La perspectiva de entramado está relacionada con la existencia de espacios colegiados de toma de decisiones con participación de representantes de todas las instituciones vinculadas.

vi) La coherencia. Implica dos niveles, por una parte entre lo prescrito, entre lo establecido normativamente, y el funcionamiento real de todas las actividades del programa, es decir, su ajuste a los propósitos iniciales, a los procesos, procedimientos y normativas acordadas y, por otra, entre la naturaleza del programa (su orientación a la formación de investigadores y a la realización de investigaciones en el campo o subcampos específicos) y los desarrollos que este alcance.

vii) La equidad. Los acuerdos interinstitucionales para la implementación de programas de formación avanzada, deben generar la consolidación académica y organizativa de todas las instituciones participantes, sin crear asimetrías o beneficios desiguales. La formación de doctores de las universidades, las innovaciones organizacionales, la irrigación desde el doctorado hacia otros niveles de formación (maestrías y pregrados o licenciaturas), el incremento de investigaciones y publicaciones, entre otros beneficios de la interacción institucional deben distribuirse de forma equitativa, incluso orientarse a fortalecer a las universidades que requieran mayor desarrollo en algunos aspectos específicos. Se trata, a la vez, de una especie de subsidiaridad de parte de las universidades más consolidadas hacia las demás.

Cuadro 2: Principios de la inter-institucionalidad

| | |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRINCIPIOS BÁSICAS DE LA INTERINSTITUCIONALIDAD | <p><i>1. La comunidad de objetivos.</i> La acción conjunta de diversas instituciones se propicia a partir de la existencia de la naturaleza común que tienen éstas en torno a sus objetivos. En el caso de las instituciones de educación superior el común denominador está dado por los propósitos científicos, culturales y académicos.</p> |
| | <p><i>2. La confianza.</i> Constituye el conjunto de expectativas positivas sobre las acciones de los actores que participan en la acción coordinada e implica la combinación de cálculos basados en el intercambio recíproco (dimensión estratégica), la solidaridad fundada en normas y principios morales (dimensión axiológica), y la percepción y valoración del prestigio de las instituciones participantes (reconocimiento).</p> |
| | <p><i>3. La cooperación.</i> La cooperación entre universidades, institutos, centros de investigación implica la existencia de vínculos y responsabilidades formalmente establecidas, la responsabilidad recíproca y el trabajo conjunto en proyectos de investigación, en docencia, en la realización de eventos académicos, en la circulación de profesores, en pasantías de los estudiantes y en publicaciones conjuntas.</p> |
| | <p><i>4. La complementariedad.</i> A partir de la comunidad de objetivos y los intereses compartidos, entre las universidades se posibilita la combinación de experiencias, de recursos profesionales, de acervos bibliográficos y hemerográficos, de archivos y tecnológicos que permite acciones conjuntas en programas alternos de formación de doctores.</p> |
| | <p><i>5. La coordinación e integración.</i> Lo interinstitucional en tanto que involucra una diversidad de actores, implica acciones conjuntas, toma de decisiones, enunciación e implementación de políticas, para lo cual se requieren procesos y espacios de coordinación, en términos de relaciones adecuadas que involucran interacciones por medio de las cuales el comportamiento y el destino de las partes individuales se halla afectado de manera significativa por las acciones de las otras partes.</p> |
| | <p><i>6. La coherencia.</i> Implica dos niveles, por una parte, entre lo prescrito entre lo establecido</p> |

| | |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | normativamente y el funcionamiento real de todas las actividades del programa, es decir, su ajuste a los propósitos iniciales, a los procesos, procedimientos y normativas acordadas y, por otra, entre la naturaleza del programa (su orientación a la formación de investigadores y a la realización de investigaciones en el campo o subcampos específicos) y los desarrollos que éste alcance. |
| | <p><i>7. La equidad.</i></p> <p>Los acuerdos interinstitucionales para la implementación de programas de formación avanzada, deben generar la consolidación académica y organizativa de todas las instituciones participantes, sin crear asimetrías o beneficios desiguales. La formación de doctores de las universidades, las innovaciones organizacionales, la irrigación desde el doctorado hacia otros niveles de formación (maestrías y pregrados o licenciaturas), el incremento de investigaciones y publicaciones, entre otros beneficios de la interacción institucional, deben distribuirse de forma equitativa, incluso orientarse a fortalecer a las universidades que requieran mayor desarrollo en algunos aspectos específicos.</p> |

Fuente: Elaboración del autor.

Además de estos fundamentos, la interinstitucionalidad involucra también procedimientos de seguimiento, evaluación y verificación. Aunque cabe esperar que los acuerdos se mantengan por razones endógenas, en muchos casos se requieren también mecanismos exógenos¹². En el primer caso el cumplimiento de los acuerdos está condicionado por la renuncia voluntaria a la discrecionalidad que otorga la acción individual de cada institución, con ello la actuación coordinada con las restricciones auto-impuestas y el ajuste a la voluntad colectiva pactada. Esto implica, también, acordar dispositivos de evaluación y verificación de los compromisos y la aplicación de sanciones en casos de incumplimiento por parte de alguna de las instituciones que están interactuando. En el segundo caso se establece el control a la aplicación de los acuerdos por parte de un actor externo, con lo cual los compromisos entre las partes se consideran creíbles, pero cuentan con el seguimiento y evaluación por parte de un actor especializado o una interventoría.

III. La concreción de la interinstitucionalidad

Como estrategia de acción conjunta y coordinada, la implementación de programas interinstitucionales de formación avanzada representa un reto organizativo por las posibles dificultades que puede representar la existencia de normatividades internas poco flexibles, por el predominio de formas de funcionamiento y de gestión auto-centradas y por la complejidad que involucra diseñar, implementar y gestionar un programa de forma conjunta con otras instituciones.

Como lo planteamos en el primer apartado, las normatividades propias de cada institución deben ser adaptadas, ajustadas o flexibilizadas para evitar colisiones y contradicciones institucionales, ello implica en muchos casos recurrir a convenios con carácter excepcional o a la conformación de consorcios que posibiliten alternativas a situaciones que pueden expresar disparidades entre las normas de cada institución y las propuestas para la acción interinstitucional.

Respecto a la adopción de formas de gestión descentradas y cooperativas y a la complejidad organizativa en las últimas décadas, las dinámicas comunicativas de las comunidades académicas han ido construyendo modalidades de trabajo que pueden contribuir a la construcción de interinstitucionalidad. Una de estas formas se refiere a la construcción de redes colaborativas en la gestión del conocimiento, las cuales en América Latina se hicieron más visibles a finales de la década del ochenta, primero en torno a problemas temáticos disciplinares y luego de forma más

¹² Este planteamiento sigue el argumento desarrollado por Kenneth Shepsle (2003), respecto a los acuerdos políticos en los marcos institucionales.

amplia e interdisciplinar. Estas redes se han articulado como formas de organización flexible para favorecer la promoción y el intercambio de conocimientos y la cooperación en sus diversas formas entre los especialistas (Luna y Velasco, 2006; Yogel, et.al, 2006). Como modalidad colaborativa, las redes constituyen una de los componentes propiciadores de interinstitucionalidad cuando generan acuerdos formales que permiten implementar programas de formación avanzada de forma conjunta por parte de universidades, institutos y centros académicos.

En la concreción de las redes y de los programas interinstitucionales juega un papel central la articulación de grupos de investigación. En la actualidad los programas de formación avanzada tienden a estar estructurados sobre la base de la existencia de grupos de investigación, los cuales se constituyen en asociaciones de investigadores en campos y/o subcampos del conocimiento y cuyas actividades involucran la formulación de proyectos; la vinculación de la investigación con la formación a través de diversas modalidades como tutorías, seminarios, cursos; y la vinculación de la investigación con la apropiación social de los resultados (Charum, 2002). En los programas interinstitucionales los grupos trascienden sus fronteras institucionales y se orientan a incorporar miembros de otras instituciones con las cuales cooperan, o se crean nuevos grupos que expresan esquemas cooperativos disciplinares o interdisciplinares. A través de los grupos interinstitucionales se pueden generar nuevas dinámicas orientadas a adelantar proyectos y programas. Las líneas o espacios de formación, las especialidades, énfasis o campos de especialidad de los programas de formación avanzada se estructuran sobre la base de la existencia de grupos que puedan dar cuenta de espacios de formación y asumir el acompañamiento de tutorías y direcciones de tesis de grado.

En el mediano plazo, la consolidación de la dinámica asociativa grupal puede generar un flujo de conocimiento entre las universidades y/o centros e institutos que contribuye no sólo a una formación de los estudiantes aprovechando la conjunción de esfuerzos, la pluralidad de métodos, tradiciones y enfoques, sino también a la consolidación de la comunidad de investigadores. El carácter informal que suelen tener las redes de conocimiento pasa a tener un carácter más formal y estructural en los programas interinstitucionales. Otro componente central de la concreción de la interinstitucionalidad lo constituye *la movilidad de investigadores*¹³. Los diferentes espacios formativos teóricos, conceptuales y metodológicos, así como las especialidades, énfasis o campos de especialidad de los programas de formación avanzada se fortalecen en las distintas sedes de los programas con los profesores de todas las universidades involucradas en el programa y de las respectivas redes en las que se encuentran inmersos los grupos de investigación. La movilidad en este tipo de programas va más allá de la figura del profesor visitante (aunque también la incluye) e implica pensar en la figura del profesor adjunto, el cual puede desarrollar sus labores en distintas universidades a través de proyectos de investigación y actividades de docencia. De igual forma, aunando esfuerzos y recursos de las instituciones que interactúan se generan mejores condiciones

¹³ En América Latina existe un antecedente importante en la Red de Macro-universidades Públicas de América Latina, creada en el año 2002 y de la cual hacen parte 23 universidades: Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional (las tres de Argentina); Universidad de Río de Janeiro (Brasil); Universidad Nacional de Colombia (Colombia); Universidad Nacional de Costa Rica (Costa Rica); Universidad de la Habana (Cuba); Universidad Central de Ecuador (Ecuador); Universidad de El Salvador (El Salvador); Universidad de San Carlos (Guatemala); Universidad de Panamá (Panamá); Universidad Nacional de Asunción (Paraguay); Universidad Nacional de San Marcos (Perú); Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana); Universidad de la República (Uruguay); Universidad de Guadalajara, Benemérita Universidad de Puebla, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Nacional Autónoma (las cuatro de México); Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (Nicaragua); Universidad de Zulia, Universidad de los Andes, Universidad Central de Venezuela (las tres de Venezuela). Con la iniciativa de la UNAM, de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y con el apoyo del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), fue creada la Red de Macro-universidades. Desde su creación se considera como pertinente y necesaria la Red, en la perspectiva de poner en marcha programas cooperativos y solidarios relacionados con la movilidad de estudiantes y académicos, de investigación en las fronteras del conocimiento relacionadas con la solución de los más importantes problemas de las mayorías del continente, con el posgrado, con el financiamiento público y con la preservación y el desarrollo del patrimonio histórico de estas importantes instituciones (En línea: www.redmacro.unam.mx/antecedentes.html).

para facilitar la presencia de investigadores internacionales, que pueden apoyar una o más áreas en las diferentes sedes alternas y/o asumir labores de tutorías o co-tutorías de tesis. Al interior de cada institución también se requiere establecer mecanismos de cooperación o movilidad interna, que permitan a los investigadores desempeñarse de forma más fluida en diversos programas de maestrías y doctorados. La movilidad también se expresa a través de las pasantías mediante las cuales estudiantes y profesores de los programas interinstitucionales pueden contar con la opción de hacer estancias formativas y/o de investigación en las instituciones vinculadas a los programas y, en lo posible, en universidades del exterior con las cuales los grupos de investigación mantengan vínculos. Las pasantías adquieren mayor importancia para los estudiantes como apoyo en la realización de las tesis.

A través de los grupos y de los mecanismos de movilidad la interinstitucionalidad posibilita construir una red cada vez más densa de interacciones, que involucre a instituciones nacionales e internacionales que compartan campos y subcampos de conocimientos, y que a través de acciones colaborativas pueden beneficiarse de forma recíproca en el intercambio de tradiciones, metodologías, perspectivas teóricas, enfoques y modos de trabajo académico.

En términos de productos académicos, una dimensión importante de la interacción coordinada lo constituyen las publicaciones. Además de las revistas y de otros proyectos editoriales de cada institución, las publicaciones conjuntas se constituyen en el medio a través del cual se socializan los resultados de las investigaciones, sistematizaciones y reflexiones de los profesores y estudiantes del respectivo programa de formación avanzada. En este campo las coediciones cuentan con mayor tradición como expresión de acciones colaborativas entre investigadores y/o instituciones. La diferencia radica en el carácter no coyuntural, ni eventual de las publicaciones interinstitucionales, de las cuales se espera que sean sistemáticas y continuadas y estén estructuradas en torno a los campos y subcampos disciplinares del programa de formación. De igual forma, el producto de las actividades académicas de los programas interinstitucionales debe ser socializado en eventos que permitan la socialización de los resultados y la comunicación con pares nacionales e internacionales.

En América Latina encontramos algunos casos recientes de programas interinstitucionales doctorales. A manera de ilustración presentamos cinco en los cuales se ha avanzado, con diversos grados y niveles, en la interinstitucionalidad.

En Brasil funciona el programa “Doctorado Interinstitucional en Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales”, implementado por la Universidad de Brasilia y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Flacso, en unión con el Gobierno del Estado de Roraima. Se trata de un programa que conjunta dos universidades con alto reconocimiento y tradición en América Latina y, como novedad, se vincula un gobierno estadual como cofinanciador. Se propone formar profesionales de alto nivel en provincia, en regiones diferentes a los que concentran los grandes centros de desarrollo académico del Brasil, por ello se implementó en la región amazónica, lo que explica su énfasis en Desarrollo Sostenible y Políticas Públicas.

Constituye un caso que ilustra muy bien la idea de agregar fortalezas para generar nuevo talento humano de forma desconcentrada. Cuenta con una estructura interinstitucional (Colegiado de Programa) que está conformado por profesores doctores del Cuadro de Personal Permanente de las instituciones. Cuenta con un Coordinador General nombrado por el colegiado del programa y una comisión académica compuesta por cinco miembros, siendo integrada por el Coordinador del Programa, que la preside; por un profesor del cuadro de la Universidad de Brasilia; por el representante de alumnos y por dos coordinadores institucionales (uno de cada universidad). Tiene una modalidad tutorial, con un doctor que actúa como co-tutor en casos especiales. Para los fines de orientación académica, durante el primer periodo lectivo del curso, el alumno tendrá como orientador (tutor) el Coordinador del Programa. Es un programa estructurado y escolarizado con seminarios obligatorios y otros optativos.

En Chile se ofrece desde 2009 el Doctorado conjunto en Acuicultura, entre la Universidad Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Chile y Universidad Católica del

Este. Este programa de doctorado tiene como objetivos, contribuir al mejoramiento e integración de la capacidad de investigación y de docencia en los centros universitarios en las disciplinas que involucran a la Acuicultura y formar doctores capacitados para realizar acciones I+D+I en sistemas productivos y tecnologías modernas de producción acuícola.

Cuenta con asignaturas obligatorias y electivas. Pueden tomarse asignaturas en modalidad presencial, pero también semi-presencial y virtual. Es dirigido académicamente por un comité de seis miembros, dos en representación de cada Universidad participante. A diferencia de los otros casos citados, este programa no se orienta tanto a formar a docentes (de las propias universidades del convenio o de otras) sino a formar investigadores de alto nivel. Su programa se orienta a la formación básica en ciencias biológicas y acuicultura, que le permita diagnosticar problemas de la producción acuícola, gestionar y desarrollar investigación e innovación científico-tecnológica, diseñar, proponer y aplicar soluciones para mejorar la eficiencia de los sistemas de producción acuícola. Funciona con una modalidad semi estructurada con asignaturas obligatorias y optativas.

En Colombia se inició en el año 2008 el Doctorado Interinstitucional en Educación entre la Universidad del Valle, de Cali; la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional, de Bogotá. Es un programa estructurado con seminarios obligatorios y optativos, presencial, con una duración estimada entre tres y cuatro años. Los doctorandos cuentan con un tutor o director de tesis desde el primer semestre, y cotutores en casos especiales.

El programa señala la investigación en educación como un recurso básico para la transformación de las prácticas educativas, para el replanteamiento de las relaciones entre el conocimiento, la escuela y la sociedad y como punto de partida hacia la conjugación de esfuerzos que articulen los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la educación con otros desarrollos hacia una sociedad abierta, flexible y pluralista. Esto demanda la formación de investigadores en educación con un gran desarrollo intelectual. El programa se propone adelantar las actividades de investigación que se requieran para lograr un alto nivel de excelencia académica en la formación científica de investigadores para el campo educativo. Así mismo, se busca la ejecución de programas de investigación de alta dimensión educativa y social, que contribuyan a la interpretación de las características culturales, sociales, políticas y económicas inherentes a los procesos y prácticas educativas. En un país con muy pocos programas doctorales y sólo tres en educación (los otros dos son el Doctorado en Educación Rude Colombia, con multisedes, y el Doctorado en Educación de la Universidad de Antioquia, con sede en Medellín), este programa se orienta a contribuir a una formación de calidad fundamentada en los más recientes avances del conocimiento pedagógico, científico y tecnológico.

Cuenta con una estructura organizativa en común con tres espacios de deliberación y social: Es el máximo organismo de dirección del programa y está integrado por los rectores de las universidades firmantes del convenio. El Consejo Académico Interinstitucional de Doctorado en Educación –CAIDE–, como máximo organismo de dirección académica del programa integrado por los directores del doctorado y un delegado de cada uno de los CADE, consejo académico del doctorado de cada universidad, conformado por el director, dos profesores y representantes de los egresados y de los estudiantes.

En México, el Doctorado Interinstitucional en Psicología, del convenio entre cinco universidades públicas (Universidad Autónoma de Aguas Calientes, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo), constituye una alternativa de formación de personal de alto nivel, optimizando recursos materiales y talento humano de universidades que de forma independiente no podrían estructurar una propuesta de este tipo. Por ello, a diferencia de otros programas más consolidados, aquí se trata de conjuntar tradiciones y recursos en un solo programa¹⁴. Se orienta al avance en la formación de

¹⁴ Su documento base enfatiza en este aspecto: “cada una de las instituciones por separado no ha logrado aún contar con el número suficiente de doctores en la disciplina como para constituir un núcleo académico suficientemente consolidado que pudiera dar soporte a un programa doctoral... A partir de lo anterior se desprende que resulta imperativo continuar en la línea de formación de investigadores, lo que permita a las universidades estar en condiciones de lograr la apropiada integración y consolidación de sus cuerpos académicos y la apertura de programas

doctores y a la conformación de redes de investigación entre las distintas universidades participantes. Cuenta con un consejo académico con miembros de todas las universidades, comité tutorial interinstitucional como estamento decisorial central.

Los alumnos pueden realizar estancias académicas en cualquiera de las sedes del programa, de acuerdo con su tutor y con el seguimiento del consejo académico pueden tomar asignaturas temáticas en cualquier sede, se apoya la movilidad de los estudiantes mediante becas, y la movilidad de los profesores a través de recursos propios del programa. Parte de líneas de investigación de cada sede, con la perspectiva a corto plazo de crear líneas interinstitucionales.

Se realiza bajo la modalidad tutorial, con flexibilidad curricular, aunque existen espacios en común para todos los doctorandos. Este modelo se basa en el trabajo autónomo del estudiante, con apoyo constante del tutor de tesis. El proceso de formación está centrado en el desarrollo del trabajo de investigación y se plantea la realización de cursos diversos acordes con la temática y necesidades del mismo. En este modelo el trabajo colectivo es un aspecto esencial del programa, el cual tiene sus momentos significativos en la serie de seminarios temáticos y de investigación en los que cada doctorando presenta a los tutores y a sus compañeros sus avances, recibiendo comentarios, críticas y observaciones que enriquecerán su trabajo¹⁵(DIP, 2007:46)¹⁶

En Venezuela funciona el Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación, ente la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado” (UCLA) y la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre” (UNEXPO). Se trata más de un programa con multisede, aunque funciona una comisión conjunta de admisión conformada por la coordinación del programa y un profesor por la UCLA y uno por UNEXPO, y viceversa, cuando se trate de admisiones en las dos universidades. Los alumnos pueden tomar asignaturas en las otras dos sedes del programa, además de las que toma en la que se matriculó.

Más recientemente (2009) con el apoyo y aval de la UNESCO a través de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) y del Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC) y universidades de ocho países se diseñó e implementó el Doctorado Latinoamericano en Educación. De él hacen parte once universidades: Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Venezuela, la Universidad Pedagógica Nacional de México, la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, la Universidad Federal de Minas Gerais de Brasil, la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala de Ecuador, la Universidad del Bío Bío de Chile, la Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez de Chile, la Universidad de la Frontera de Chile, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Chile, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras y la Pontificia Universidad Católica del Perú.

de posgrado de máxima calidad sostenibles por cada una de ellas” (Documento: Doctorado Interinstitucional en Psicología, 2007 p,11)

¹⁵ Se requiere la presencia mínima exigible de una estancia por semestre en cualquiera de las sedes del Doctorado, con la intención de que el doctorando exponga los avances de sus actividades de investigación, a efecto de llevarse a cabo los seminarios de investigación de cada semestre, donde será evaluado por el Comité Tutorial, y de presentarse a los seminarios correspondientes a la línea de investigación en la que se matriculó; dichas estancias estarán sujetas a un programa de trabajo determinado por el Consejo Académico. El estudiante del DIP estará obligado a asistir y presentar ponencias al menos en tres eventos académicos regionales, nacionales o internacionales, durante su estancia en el programa. Se rige por la modalidad tutorial de dirección permanente, en la cual el tutor y el doctorando interactúan de forma personal y directa y con el tiempo suficiente para revisar avances, intercambiar opiniones, hacer correcciones.

¹⁶ Entre estas universidades, además de la Universidad Autónoma de Nayarit, funciona desde el año 1994 el Doctorado en Derecho, y desde 1994 el Doctorado Interinstitucional en Educación. Todos tienen una modalidad tutorial, semipresencial, interdisciplinario y con currículo centrado en el trabajo de tesis.

De acuerdo con la información institucional, el programa de Doctorado y Profesión Docente se construye en el marco de la red KIPUS (Red Docente de América Latina y El Caribe) bajo la responsabilidad académica de universidades regionales de reconocido prestigio. Inicialmente se presenta como una forma de cooperación y solidaridad, en la perspectiva de la interinstitucionalidad. Se trata en su inicio de un programa multisedes, más que un programa interinstitucional¹⁷. Aunque contiene elementos que en el mediano plazo se orientan a darle un sentido interinstitucional, como la cooperación, el desarrollo conjunto y la solidaridad institucional.

Cuenta con una estructura organizativa fundada en la cooperación y la participación de todas las universidades miembros del programa. Existe el Comité consultivo, el cual es un órgano con funciones asesoras, integrado por un (1) representante designado oficialmente por cada una de las instituciones signatarias del convenio; el Consejo de Coordinación Académica Internacional es la máxima instancia de Dirección Académica del programa, con funciones ejecutivas. Igualmente está integrado por un (1) representante designado oficialmente por cada una de las instituciones sedes del Programa. Cada una de las universidades responsables del desarrollo del Programa de Doctorado nombrará un coordinador en su sede. Dicho coordinador tiene la responsabilidad de asegurar las realizaciones de las labores académicas y de gestión establecidas en el programa según la normativa de cada país.

El plan de estudios, pensado especialmente para docentes, es ajustado a las normativas internas de cada país. Consta de un período presencial, consultas en plataforma virtual, trabajos dirigidos y actividades con el director de tesis. Existe un espacio en común obligatorio de un año o un semestre, posteriormente el estudiante se incorpora a un centro de investigación o a trabajar con algún tutor en un área de interés, en donde se realizan seminarios y/o cursos libres, a manera de actividades acreditables. Dentro de estas actividades se incluye organizar un evento en el área de su tesis y publicar un artículo en una revista arbitrada. Así se va articulando el currículo de una manera muy flexible y en función de la tesis de cada estudiante.

En síntesis: existen ciertos fundamentos o principios de la interinstitucionalidad y algunas condiciones de su concreción, las cuales dependen de ritmos y dinámicas específicas. Se resalta el hecho de la existencia de algunos casos que permiten ilustrar ciertas concreciones, proyecciones y expectativas de interinstitucionalidad. El propósito de este apartado es sólo ilustrativo, no realiza una presentación sistemática y exhaustiva de todos los programas de doctorado con el carácter interinstitucional en América Latina. Los casos presentados pretenden ilustrar con casos específicos la implementación de esta estrategia de gestión.

¹⁷ El programa se presenta en los siguientes términos: “El doctorado pretende formar profesionales de variadas disciplinas vinculados a la docencia mediante la creación de una red de doctorados impartidos en diversas sedes, donde sus estudiantes abordarán ejes temáticos inter o multidisciplinarios en: políticas educativas y formación docente; profesión docente y políticas; prácticas curriculares en la formación docente y en la educación de niños y jóvenes. Este sistema de multisedes fortalecerá las alianzas entre las universidades y equipos internacionales de docentes que participan en el programa. Los objetivos del doctorado son promover la solidaridad entre los países de América Latina y buscar múltiples formas de cooperación entre las organizaciones y universidades latinoamericanas para mejorar la calidad educativa de la región. Para ello está prevista la movilidad de sus estudiantes que comenzarán a asistir al programa en el primer trimestre de 2009”. Las exigencias para las sedes son: Tener un doctorado en educación ya consolidado y que esté en consonancia con todas las normativas de la universidad y del país donde se ubica el programa; contar con cuerpos académicos consolidados, equipos y línea de investigación; tener evidencias de productividad en investigación educativa; tener el tema de la profesión docente como objeto de estudio por la universidad; evidenciar el liderazgo subregional; contar con personal, infraestructura logística y acceso al uso de tecnologías de la información y la comunicación; asumir el compromiso institucional con el programa; mostrar capacidad para conseguir fondos; contar con experiencia de trabajo en red para expansión del programa. (www.portal.unesco.org/geography/es/ev.php Consultada en febrero 20 de 2010).

Cuadro 3: Algunos casos seleccionados de doctorados interinstitucionales en América Latina

| Programa/año de creación | Universidades integrantes | País | Modalidades | Tiempo promedio |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Doctorado Interinstitucional en Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales. (2003) | -Univ. De Brasilia. -Gobierno del Estado de Roraima. -Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Flacso- | Brasil | Estructurado con asignaturas obligatorias y optativas Presencial | Entre seis y ocho semestres |
| Doctorado conjunto en Acuicultura. (2009) | -Universidad Pontificia - Universidad Católica de Valparaíso -Universidad de Chile y Universidad Católica | Chile | Semi estructurado con asignaturas obligatorias y optativas Semi- presencial | Entre seis y ocho semestres |
| Doctorado Interinstitucional en Educación. (2007) | -Universidad Pedagógica de Colombia -Universidad Distrital, Francisco José de Caldas Universidad del Valle | Colombia | Estructurada con asignaturas obligatorias y optativas Presencial | Ocho semestres |
| Doctorado Interinstitucional en Psicología. (1994) | -Univ. Autónoma de Aguas Calientes. -Univ. de Colima -Univ. de Guadalajara -Univ. de Guanajuato -Univ. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo | México | Tutorial, con flexibilidad curricular Presencial parcial | Mínimo seis semestres |
| Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación. (2003) | -Univ. Pedagógica Experimental Libertador. Univ. Centro occidental “Lisandro Alvarado” -Univ. Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”. | Venezuela | Estructurado presencial con asignaturas obligatorias y optativas Presencial | Diez semestres |
| Doctorado Latinoamericano en Educación: políticas públicas y profesión docente. (2009) | Con la participación de la Univ. Pedagógica Experimental Libertador de Venezuela, la Univ. Pedagógica Nacional de México, la Univ. Pedagógica Nacional de Colombia, la Univ. Federal de Minas Gerais de Brasil, la Univ. Tecnológica San Antonio de Machala de Ecuador, la Univ. del Bío Bío de Chile, la Univ. Católica Cardenal Silva Henríquez de Chile, la Univ. De la Frontera de Chile, la Univ. Metropolitana de Ciencias de la Educación de Chile, la Univ. Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras y la Pontificia Universidad Católica del Perú, | Multi-sedes en ocho países: Brasil Chile Colombia Ecuador Honduras México Perú Venezuela | Tutorial con modalidades de trabajo semi presencial y virtual Currículo flexible | Entre seis y diez semestre |

Fuente:

Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación Universidad Pedagógica Experimental Libertador www.controldeestudios.secretariaipb.net.ve/doctorado.html. Programa de Doctorado Interinstitucional en Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales. www.flacso.org.br/index2.php. Doctorado en Acuicultura en Chile: <http://www.doctoradoenacuicultura.cl/admision.html>. Doctorado Interinstitucional en Educación Colombia: Documento oficial programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital, Universidad del Valle, 2007. Doctorado Latinoamericano en Educación. Políticas públicas y profesión docente: http://www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/1_doctorado_latinoamericano.pdf

A modo de cierre: la viabilidad de la interinstitucionalidad

Como estrategia colaborativa y de acción coordinada, la interinstitucionalidad se constituye en una modalidad de gestión de programas de formación avanzada con muchas potencialidades mediante la conjunción de esfuerzos, la racionalización de los recursos, la comunicación e interacción académica y la innovación administrativa. Se plantea el concepto de interinstitucionalidad a partir de lo que en políticas públicas se ha considerado una perspectiva de entramado, también ha tenido en cuenta algunos de los posibles fundamentos de este tipo de estrategias y diversas dimensiones de lo que puede ser la concreción e implementación. Para finalizar se plantearán algunas consideraciones respecto a algunos factores que pueden incidir en la viabilidad de este tipo de estrategias.

Por una parte, las posibilidades de concreción de los programas interinstitucionales de formación avanzada dependen de la cantidad y la calidad de los recursos de que disponga o pueda disponer el programa. En este caso, de la cantidad y el grado de desarrollo y consolidación de los grupos de investigación que sirven de soporte al proceso de formación, de investigación y de dirección de las tesis; del número de investigadores activos con que cuentan las instituciones interactuantes, en torno a los cuales se articulan las investigaciones propuestas por los estudiantes; de los apoyos financieros con que cuentan los estudiantes, especialmente el acceso a becas y otros tipos de ayudas financieras que les permitan la dedicación de tiempo completo a los respectivos programas; de la financiación de las investigaciones adelantadas por profesores y estudiantes; de condiciones de infraestructura y de acceso a acervos documentales. Como ya lo mencionamos, con esta estrategia no se trata de agregar debilidades, sino de aunar fortalezas, lo cual implica ciertos mínimos de funcionamiento y de desarrollo académico e institucional.

Por otra parte, se requiere que la comunicación y la coordinación entre las instituciones sea muy fluida y las estructuras de gestión no entren en colisión con las regulaciones y el funcionamiento de cada institución. La interinstitucionalidad implica la creación de estructuras especiales de gestión académica y, en algunos casos, respecto a las ya establecidas, lo cual puede requerir flexibilidad institucional y capacidad de adaptación a nuevos retos y requerimientos. Asimismo, se requiere un entorno propicio, dado que las condiciones externas a las organizaciones pueden facilitar o inhibir su adecuado desempeño (Savedoff, 1998). Un entorno de apoyo a la interinstitucionalidad involucra varias dimensiones. En términos normativos, un entorno favorable implica la existencia de una clara legislación que permita la interacción y la acción coordinada en programas de formación avanzada, que posibilite la canalización de recursos a partir de la participación en convocatorias de instituciones financiadoras de postgrados, becas y ayudas a los estudiantes; que se permita la expedición de títulos de forma conjunta; que se contemple (e incentive) la movilidad de investigadores y estudiantes. En términos políticos se requiere la existencia de espacios deliberativos y de toma de decisiones abiertos en las instituciones que hagan posibles nuevas propuestas de gestión y de funcionamiento de la oferta académica. En el nivel estatal nacional se requieren políticas de ciencia y tecnología favorables a las demandas y necesidades de investigación y de formación de investigadores. En cuanto a las actitudes, se requiere contar con replanteamientos en las formas tradicionales de trabajo académico, en las cuales se acentúa dinámicas internas con

tendencias de auto referenciarse de algunas comunidades académicas que mantienen vínculos comunicativos. Como señalamos, estas empiezan a transformarse a partir de las actividades colaborativas en las redes.

Para finalizar, hay que decir que la interinstitucionalidad, como estrategia comporta un reto de innovación en la gestión. Se constituye en una alternativa de interacción coordinada en programas de formación avanzada que cuenta con muchas potencialidades, pero también requiere de un esfuerzo institucional, de un nuevo contexto normativo-legal y de políticas públicas en el sector de la educación superior que la hagan viable.

Referencias Bibliográficas

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2000). *Programa de movilidad interinstitucional de académicos y estudiantes entre las instituciones de educación superior de la Región Centro-Occidente de la ANUIES, México* [Documento en línea]. Disponible: <http://www.anui.es.mx>
- Börzel, Tanja (2008). ¿Qué tienen de especial los policy networks? Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernanza europea. En *European Integration Online Papers (EIOP)*, Vol 1. Disponible en World Wide Web <http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/policynet.pdf>
- Bricall, Josep María (2001). *Informe sobre la Educación Superior*. Madrid. MEC
- Brunner, José Joaquín (2001) “*Tiempo de innovar, políticas innovativas*”. En. Luis Enrique Orozco (comp.) *Educación superior, desafío global y respuesta nacional*, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- _____ (2001). *Globalización y el futuro de la educación: Tendencias, desafíos y estrategias*. En *Análisis de Prospectivas de la Educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Unesco.
- Cantón Mayo, I. (2004a). *Intervención organizativa en la sociedad del conocimiento*. Granada: GEU.
- Casas, Rosalba (Coord.) (2001). *La formación de redes de conocimientos. Una perspectiva regional desde México*, Edición Antrophos, IISUNAN, México.
- Corder, Solange, María, Da Costa Erasmo Gómez y Paulo Velho (2002) Mercosur, Cooperación en Ciencia y Tecnología, *Revista Nueva Antropología*, Volumen XVIII, (60): 2002, 9-28.
- Castellano, María Egilda (2002). *Las redes regionales de cooperación de la educación superior: estrategia para una concertación entre la educación superior y el Estado*. Caracas, Mimeo del Ministerio de Educación Superior.
- _____ (2001). *Políticas para el desarrollo de la transdisciplinariedad en la educación superior: Cambios y paradigmas para los procesos de investigación*. Caracas. Mimeo Ponencia para las Segundas Jornadas Internacionales de Investigación Holística de Sypal. 7 y 8/11/2001
- Charum, Jorge (2002). Sobre las políticas de investigación en la universidad, *Revista Nómadas*, Universidad Central, Bogotá. P. 183-192.
- Da Silva Ramos, Mónica (2008) *Intersectorialidad e interinstitucionalidad en las políticas de protección y educación para la primera infancia*, II Jornadas del servicio de Educación inicial. www.psico.edu.uy/servicio/inicial/dasilva
- Didriksson, Axel (1997). *Escenarios de la educación superior en México*, Unam, México.
- Dowding, Keith (1995). Model or Metaphor? A Critical Review of the Policy Network Approach, *Political studies*, Vol 43.

- Elmore, Richard. (1993). Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales, En: Aguilar, Luis F. *La implementación de las políticas*. México: Miguel Angel Porrúa.
- Fanelli, Ana y otros (2003). *Carreras de postgrado interinstitucionales. Documento de asesoramiento*, Buenos Aires.
- Fleury, S (2002). *El desafío de la gestión de las redes de política*, INDES-BID.
- Flores, Alberto (2001). Crisis disciplinar y estudios disciplinares, *Revista Colciencias*, Volumen 19, (4), p, 3-8.
- García Guadilla, Carmen (1993). Hacia una mayor articulación entre el mundo productivo y el educativo. El caso de la formación de recursos humanos a nivel superior en la industria química de Venezuela, *Espacios*, Vol 14 (1), Caracas.
- Gentile, Pablo (2009). *La cooperación académica en tiempos de crisis: entre el pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad*, Fundación Carolina, Madrid.
- Gibbons, Michael (1998). *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*. París. Unesco.
- Gómez Buendía, Hernando; Jaramillo Salazar, Hernán (Compiladores) (1997). *37 modos de hacer ciencia en América Latina*. Santafé de Bogotá: Colciencias, TM Editores, 405 p.
- Hardesty, Larry. The age of information, the age of foolishness(2000). En: *College & Research Libraries*. Vol. 61 (Ene. 2000); p. 6-8
- Lehbruch, Gerhard. (1991). 'The Organisation of Society, Administrative Strategies, and Policy Networks,' in Czada, Roland M. and Adrienne Windhoff-Héritier (eds.). 1991. *Political Choice Institutions, Rules and the Limits of Rationality*, Frankfurt aM: Campus: 25-59.
- Marin, Bernard y Mayntz, Eds (1991). Policy Network. Empirical Evidence and Theoretical Considerations, Frankfurt/Main Campus
- Mayor, Federico (1996). La enseñanza superior y las nuevas tecnologías. En: *El Correo de la Unesco*. Vol. 49, No. 12 (Dic. 1996); p. 38-39
- Meyer, Jean Baptiste; Charum, Jorge (Editores) (1998). *El nuevo nomadismo científico: la perspectiva latinoamericana*. Santafé de Bogotá: ESAP, 355 p.
- Hage, Jerald et Catherine Alter (1997). "A typology of interorganizational relationships and networks ", in J. Rogers Hollingsworth et Robert Boyer (Eds), *Contemporary Capitalism. The Embeddedness of Institutions*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 94-126.
- Hernández, Román (2003). Los convenios interinstitucionales y los postgrados en Venezuela, *Laurus*, Vol. 9 No 16 Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas, pp.37-50.
- Lehbruch, Gerhard (1991). 'The Organisation of Society, Administrative Strategies, and Policy Networks,' in Czada, Roland M. and Adrienne Windhoff-Héritier (eds.) 1991. *Political Choice Institutions, Rules and the Limits of Rationality*, Frankfurt aM: Campus: 25-59.
- Levy, Daniel C. (1993). "El gobierno de los sistemas de educación superior" en *Revista Pensamiento Universitario* N° 1. Noviembre. Buenos Aires.
<http://www.argiropolis.com.ar/documentos/investigacion/publicaciones/pensamiento/levy.htm>
- Luna, Matilde y Velasco, José Luís (2006). Redes de conocimiento: principios de coordinación y mecanismos de integración, En *redes de conocimiento, construcción, dinámica y gestión*, Mario Albornoz y Claudio Alfaraz (editores) Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología y Unesco, Buenos Aires.
- Malagón, Luis (2003). "La pertinencia en la educación superior. Elementos para su comprensión", en *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXXII (3), No. 127, Julio-Septiembre.
- Martínez, Felipe (2001). El doctorado Interinstitucional en Educación de la UAA, Reflexiones sobre una experiencia, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol 6 No 12, México, 335-370.
- Marsh, David and R.A.W. Rhodes (eds.) (1992a). *Policy Networks in British Government*, Oxford: Clarendon Press.

- Montaña, Luis () El postgrado en estudios organizacionales: experiencias de cooperación interinstitucional, *Revista Omnia*.
- Moreno, Ruth y Castellanos, Sandro (2004). Definición de un Modelo de redes de conocimiento como soporte a la transferencia de conocimiento generado en cluster de investigación. *Revista del Centro de Innovación y Desarrollo para la Investigación en Ingeniería del Software (CIDLIS)* Universidad Industrial de Santander.
- Naidorf, Judith, Giordana, Patricia y Horn, Mauricio (2007). “La pertinencia social de la Universidad como categoría equívoca”, en *Revista Nómadas*, No. 27, Octubre, pp. 22-33. Bogotá. Universidad Central.
- Parsons, Talcott y Platt, Gerald (1973). *The American University*, Harvard University Press.
- Red de Macro-universidades Públicas de América Latina y el Caribe. (s/f). *Programa de movilidad en el postgrado*. [Documento en línea]. Disponible: www.redmacro.unam.mx/convocatoria2009RESP.html. Consulta: 2009, octubre.
- Rein, Martín y Rabinovits, Francice (1993). “La implementación: una perspectiva teórica, entre la invención y la acción”. en Aguilar, Luis F. *La implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rivera, Víctor, Suárez, María, Chávez, Catalina y Pallares, Alberto. *Una propuesta interdisciplinaria e interinstitucional de la ENE-IZTACALA*. www.postgrado.unam.mx/servicios/productos
- Royero, Jaim, Modelo de control de gestión para sistemas de investigación universitarios. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2003.
- Royero, Jaim (2003 b). Gestión de sistemas de investigación en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Ruis, P (1992). La multidisciplinariedad en el postgrado y la interacción de los programas afines, *Omnia*, Número especial, México.
- Savedoff, W. D. (ed.) (1998). *Organization Matters: Agency Problems in Health and Education in Latin America*. Washington, D.C.: BID.
- Salazar, Carlos (1995). *Las políticas públicas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Sebastián, Jesús (2002). Las redes de cooperación como modelo organizativo y funcional para la I+D. *Revista Redes*, volumen 7, (15).
- Shepsle, Kenneth (2003). Acuerdos políticos en los marcos institucionales, en *Teoría del diseño institucional*, Robert Goodin, compilador, Gedisa, Barcelona.
- Sisto, Vicente (2007). “Managerialismo y trivialización de la Universidad”. En *Revista Nómadas*, No. 27, Octubre, pp. 8-21. Bogotá. Universidad Central.
- Subirats, Joan (1989). *Análisis de políticas públicas y eficiencia de la administración*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Gabriel Yoguel, Verónica Robert, Analía Erbes y José Borillo (2006). Capacidades cognitivas, tecnologías y mercados: de las firmas aisladas a las redes de conocimiento, en: *Redes de conocimiento, construcción, dinámica y gestión*, Mario Albornoz y Claudio Alfaraz (editores) Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología y Unesco, Buenos Aires.
- Ramos, Débora (2010). Las redes universitarias y la cooperación académica solidaria a través de enlaces, *IESALC Boletín, Informa* No 210.
- Sebastian, Jesús (2000). Las redes de cooperación como modelo organizativo y funcional para la I+D, *Revista Redes*, Universidad Nacional de Quilmes, Vol 7 No 15 p, 97-111
- Uribe, J. (2008). *Educación Terciaria Transfronteriza: una nueva perspectiva para la integración*. Bogotá – Organización Convenio Andrés Bello. Colección Cuadernos CAB, 74.
- Vessuri, Hebe (1996). “Pertinencia de la educación superior latinoamericana a finales del siglo XX”, en *Nueva Sociedad*, No. 146, Noviembre-Diciembre, pp.102-107.
- Vessuri, Hebe M. C. (1997). Investigación y desarrollo en la universidad latinoamericana. En: *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 59, No. 3 (Jul.-sep.); p. 131-160

Documentos institucionales y en línea:

www.portal.unesco.org/geography/es/ev.php

Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación Universidad Pedagógica
Experimental Libertador www.controldeestudios.secretariaipb.net.ve/doctorado.html.

Programa de Doctorado Interinstitucional en Ciencias Sociales y Relaciones
Internacionales. www.flacso.org.br/index2.php.

Doctorado en Acuicultura en Chile: [www.doctoradoenacuicultura.cl/ admision.html](http://www.doctoradoenacuicultura.cl/admision.html).
Doctorado Interinstitucional en Educación, Colombia: Documento oficial programa de Doctorado
Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital,
Universidad del Valle, 2007. <http://www.pedagogica.edu.co/proyectos/doctorado/>

Doctorado Latinoamericano en Educación. Políticas públicas y profesión docente:
www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/1_doctorado_latinoamericano.pdf.

Artículo recibido: 28-03-2011 - Aprobado: 24-04-2011

